

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN A TRABAJO SOCIAL SANITARIO ANTE LA PANDEMIA COVID-19

Fecha: 17.4.2020

Con el fin de garantizar la atención a la población según sus necesidades, articulando los recursos de apoyo social y sociosanitarios necesarios para atender a las personas afectadas por COVID19 y, en especial, a las más vulnerables, se remite el siguiente listado, a distribuir en el ámbito de la atención primaria, salud mental y atención hospitalaria, al objeto de que los profesionales sanitarios de primer contacto con los pacientes en el ámbito de la pandemia Covid-19, puedan derivar correctamente a los pacientes al profesional de trabajo social sanitario.

. . .

El siguiente listado permite la identificación de los casos que han de ser necesariamente derivados de inmediato al personal de Trabajo Social Sanitario valorando las circunstancias del entorno social y sanitario.

LISTADO DE IDENTIFICACIÓN DE PERFILES DE RIESGO SOCIAL PARA DERIVACIÓN URGENTE A TRABAJO SOCIAL SANITARIO ANTE LA PANDEMIA COVID-19:

- Persona que vive sola sin red de apoyo familiar y/o social.
- Personas con red de apoyo frágil.
- Personas cuidadoras de menores, mayores y/o personas dependientes.
- Personas con vivienda inadecuada (insalubridad, hacinamiento, baño compartido, etc.) para poder adoptar las medidas de aislamiento que se requieran.
- Personas en situación de dependencia para las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

- Personas usuarias de Servicios de Atención Domiciliaria Municipal.
- Personas con sospecha de ser víctimas de maltrato (mujeres, menores o mayores).
- Personas con problemas de salud mental (graves, de conducta o personalidad).
- Personas con problemas de adicción.
- Personas en situación de tránsito (turistas, migrantes no asentados).
- Personas en situación de sinhogarismo.
- Personas procedentes de centros residenciales, albergues, instituciones penitenciarias y otros dispositivos.
- Personas que no cumplen los criterios anteriores, pero requieren intervención social.